

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5° 06' 00"	38° 02' 00"
1	5° 05' 00"	38° 02' 00"
2	5° 05' 00"	38° 01' 40"
3	5° 06' 00"	38° 01' 40"
4	5° 06' 00"	38° 02' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 23 de mayo de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la Línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV D/C, E/S denominada «LAAT en Sub. Gabias desde LAAT 66 kV S/C Grelva-Zaidín» en los Tt.mm. de Gabias, Cúllar Vega, Churriana de la Vega y Armilla (Granada). Expediente 8136/AT. (PP. 3135/2006).*

Mediante Resolución de fecha 20 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, se otorgó la autorización administrativa de la instalación citada.

Con fecha 18 de abril de 2006 la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorga a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso,

la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 4, 5 de septiembre de 2006 a partir de las 9,30 en el Excmo. Ayuntamiento de Churriana de la Vega y 6 de septiembre de 2006 a partir de las 9,30 en el Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega y a partir de las 12,30 en el Excmo. Ayuntamiento de Armilla y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega, Armilla y Churriana de la Vega, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 17 de julio de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA  
LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C E/S EN SUBESTACIÓN GABIAS DESDE LA  
LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C GRELVA – ZAIIDÍN EN GRANADA**

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					USO	DIA/HORA
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.		
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m²)	OCUP. TEMP (m²)		
6	Emilio Linares Martin	Cullar-Vega	Pago Alto	147	4	39	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 9:30
7	Miguel Ruiz Sánchez	Cullar-Vega	Pago Alto	149	4	19	18	5	38,5	400	Labor Regadio	06/09/2006 9:45
8	Asunción Fernández García	Cullar-Vega	Pago Alto	140	4	61	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 10:00
8-1	Asunción Fernández García	Cullar-Vega	Pago Alto	222	4	68	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 10:00
9	Francisco Galindo Moreno	Cullar-Vega	Pago Alto	138	4	52	18			400	Labor Regadio	06/09/2006 10:15
12	Jose Luis Municio Guerrero	Cullar-Vega	Pago Alto	125	4	22	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 10:30
13	Roque Martín Ortiz María Martín Ruiz	Cullar-Vega	Pago Alto	124	4	27	18	6 (1/2)	11,3	300	Labor Regadio	06/09/2006 10:45
19	Francisco García Puertas	Churriana de la Vega	Dailimón	8	2	74	18	7 (1/2)	15,4	300	Labor Regadio	04/09/2006 9:30
20	Agustín López Garzón	Churriana de la Vega	Dailimón	9	2	51	18	7 (1/2)	15,4	300	Labor Regadio	04/09/2006 9:45
22	Antonio Cantero Molinero	Churriana de la Vega	Dailimón	12	2	23	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 10:00
25	Carmen Figueruela Méndez	Churriana de la Vega	Dailimón	10	2	45	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 10:15
36	Manuel Molina Diaz Rosalia Moreles Sanchez	Churriana de la Vega	Dailimón	228	2	88	18	9 (1/2)	17,4	300	Labor Regadio	04/09/2006 10:30
37	Felipe Martín Contreras Encarnación Rodríguez Gómez	Churriana de la Vega	Dailimón	230	2	12	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 10:45
42	Miguel Plata del Ojo Francisca García Martín	Churriana de la Vega	Dailimón	279	2	49	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 11:45
45	Miguel Plata del Ojo Francisca García Martín	Churriana de la Vega	Dailimón	280 a	2	47	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 11:45
55	Miguel Campos López Antonio Campos Linares	Churriana de la Vega	Dailimón	54	3	15	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 12:00
57	José Campos Morente	Churriana de la Vega	Dailimón	53	3	14	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 12:15
58	Miguel Pérez del Campo	Churriana de la Vega	Dailimón	52	3	14	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 12:30
60	Abraham García Castillo María Isabel Villareal Torres	Churriana de la Vega	Dailimón	50	3	32	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 12:45
62	Trinidad Narvaez Castillo	Churriana de la Vega	Dailimón	42	3	3	18			100	Labor Regadio	04/09/2006 13:00
66	Antonio Martín Martín	Churriana de la Vega	Dailimón	45	3	20	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 9:30
67	María Dolores Martín Castro	Churriana de la Vega	Dailimón	46	3	24	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 9:45
69	Carmen Castillo Yañez	Churriana de la Vega	Dailimón	69	3	28	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 10:00

Nº PARC SEGÚN PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					USO	DÍA/HORA
		T.M.	PARAJE	Nº PARC. S/CAT	POL	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)		
						LONG	ANCH O	Nº	SUP (m²)			
70	Carmen Castillo Yañez	Churrana de la Vega	Dailimón	68	3	16	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 10:00
71	Carmen Castillo Yañez	Churrana de la Vega	Dailimón	67	3	11	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 10:00
80	Constantino Valero Hermoso Sofía Valero López	Churrana de la Vega	Dailimón	83	3	43	18	13	3,42	400	Labor Regadio	05/09/2006 10:15
87	Felipe Martín Contreras Encarnación Rodríguez Gómez	Churrana de la Vega	Alto	95	4	55	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 10:30
90	Antonio Molinero López	Churrana de la Vega	Alto	136	4	45	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 10:45
92	Hros. Francisco Calvo Alvarez	Churrana de la Vega	Alto	143	4	19	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 11:00
93	Hros. Francisco Calvo Alvarez	Churrana de la Vega	Alto	144	4	37	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 11:15
95	Carmen Figueruela Méndez	Churrana de la Vega	Alto	151	4	157	18	16	3,42	400	Labor Regadio	04/09/2006 10:15
97	Pilar Figueruela Méndez	Churrana de la Vega	Alto	155	4	76	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 11:30
99	Pilar Figueruela Méndez	Churrana de la Vega	Alto	171	4	58	18	17	3,7	400	Labor Regadio	05/09/2006 11:30
100	Pilar Figueruela Méndez	Churrana de la Vega	Alto	171	4	125	18			100	Labor Regadio	05/09/06 11:30
102	Pilar Figueruela Méndez	Churrana de la Vega	Alto	13	4	50	18			100	Labor Regadio	05/09/2006 11:30
105	Manuel Rivas Garcia María Campos López	Armillas	El Negro	83	1	9	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 12:30
107	José Molina Jiménez Ines Ruiz Monchon	Armillas	El Negro	81	1	52	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 12:45
108	Manuel Rivas Garcia María Campos López	Armillas	El Negro	80	1	38	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 13:00
111	José Contreras Quesada	Armillas	El Negro	74	1	90	18			100	Labor Regadio	06/09/2006 13:15

ANUNCIO de 16 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva, del Permiso de Investigación «El Morcillo», núm. 7.824. (PP. 2250/2006).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «El Morcillo», núm. 7.824, de 8 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular: Yesera Andaluza, S.L.

	X	Y
Pp	5° 20' 40"	37° 10' 00"
1	5° 19' 40"	37° 10' 00"
2	5° 19' 40"	37° 09' 20"
3	5° 20' 20"	37° 09' 20"
4	5° 20' 20"	37° 08' 40"
5	5° 20' 40"	37° 08' 40"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Santa Bárbara», núm. 7.816. (PP. 2666/2006).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que se indica a continuación:

P.I. «Santa Bárbara», núm. 7.816, de 24 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Utrera y El Coronil (Sevilla). Titular: Sánchez Noriega Hnos., S.L.